



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2013  
(Marzo 12)

*Por la cual se autoriza la vinculación de un profesor catedrático con aplicación del parágrafo 3 del Artículo 51 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 en su artículo 51, parágrafo 3 establece que: *“Para los casos de vinculación de profesores catedráticos en Artes y Técnicas, el Consejo Académico podrá eximir de la presentación del título profesional universitario, previa solicitud del Consejo de Facultad respectivo y verificación de las calidades de formación y experiencia. En este caso la categoría equivalente es Auxiliar Catedrático”*.

Que la Vicerrectoría Académica realizó la convocatoria N° I-2013-001-FCHyE de Febrero de 2013, para proveer un profesor catedrático, en la que se cubrió una de las dos plazas para intérprete de lengua de señas colombiana.

Que mediante memorando N° 40.10.10.0109-I del 14 de Febrero de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa que en sesión N° 001 del 28 de Enero de 2013 determinó solicitar autorización al Consejo Académico la aplicación del parágrafo 3 del Artículo 51 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, para la contratación del profesor Hervin Yair Rojas López con la presente justificación: 1) La convocatoria pública I-2013-001 FCHyE de Febrero de 2013 solo cubrió una de las dos plazas para interprete de lengua de señas colombiana. 2) Por necesidades del servicio para cubrir los cursos Interprete, Acompañamiento y Asesoría y Práctica. 3) La experiencia y reconocimiento del profesor demostrado con los certificados de estudios y laborales.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 003 del 12 de Marzo de 2013, estudió el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza la vinculación de un profesor catedrático con aplicación del parágrafo 3 del artículo 51 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010”.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la vinculación como profesor catedrático a HERVIN YAIR ROJAS LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.082.880 de Villavicencio, en cursos del área Profesional, en aplicación del parágrafo 3 del Artículo 51 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación debe remitir a la Oficina de Asuntos Docentes la solicitud de servicios como profesor catedrático del profesor HERVIN YAIR ROJAS LÓPEZ.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS


RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2013  
(Marzo 12)

*Por la cual se autoriza la vinculación de un profesor catedrático con aplicación del  
parágrafo 3 del Artículo 51 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010*

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 12 días del mes de Marzo de 2013.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario